



10689
Dubs

Quito, 8 de marzo del 2013

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



De mi consideración:

Rodrigo Amoroso, en mi calidad de Apoderado Especial y como tal Representante Legal de la Compañía **MICHELIN DEL ECUADOR S.A.**, ante Usted respetuosamente comparezco y digo:

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las reformas a la Ley de Compañías y su respectivo Instructivo, adjunto se servirá encontrar los siguientes documentos correspondientes a las Compañías **COMPAGNIE FINANCIERE DU GROUPE MICHELIN "SENARD ET CIE"** y **NITOR S.A. (NITOR LIMITED) (NITOR AG)**, accionistas de la Compañía **MICHELIN DE ECUADOR S.A.**:

1. Copia certificada de los documentos correspondientes al Poder Especial otorgado por la Compañía **COMPAGNIE FINANCIERE DU GROUPE MICHELIN "SENARD ET CIE"** a favor de la señorita Patricia Ponce Arteta.
2. Copia Certificada de los documentos correspondientes al Poder Especial otorgado por la Compañía **NITOR S.A. (NITOR LIMITED) (NITOR AG)** a favor de la señorita Patricia Ponce Arteta.
3. Copia Certificada del Certificado de Existencia Legal de la Compañía **COMPAGNIE FINANCIERE DU GROUPE MICHELIN "SENARD ET CIE"**.
4. Copia Certificada del Certificado de Existencia Legal de la Compañía **NITOR S.A. (NITOR LIMITED) (NITOR AG)**.
5. Copia Certificada del Formulario emitido por la Superintendencia de Compañías respecto de la información requerida para la accionista extranjera **COMPAGNIE FINANCIERE DU GROUPE MICHELIN "SENARD ET CIE"**.
6. Copia Certificada del Formulario emitido por la Superintendencia de Compañías respecto de la información requerida para la accionista extranjera **NITOR S.A. (NITOR LIMITED) (NITOR AG)**.

Una vez que este acto haya sido inscrito en el Registro de Sociedades, sírvase otorgarme una Hoja de Datos Generales, Actos Societarios, Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y Nómina de Socios actualizada.

Obl-
Documentación registrada.
19 MAR 2013

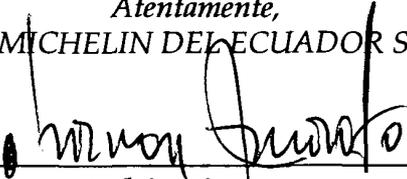


Autorizo a las señoritas Abogadas Paulina Regalado Yépez, Esteban Herrera Giler y Hugo Hidalgo para que individual e indistintamente comparezcan a nombre de mi representada y realicen todo cuanto trámite sea necesario para la consecución de esta causa.

Notificaciones que me correspondan las retiraré de la entidad bajo su correcta dirección.

Por la atención a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
Por MICHELIN DEL ECUADOR S.A.



Rodrigo Amoroso
C.C. 0701974293
APODERADO ESPECIAL

587496

OK,
Documentación registrada
MAR. 2015

ESCRITURA NUMERO CERO CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO (04181)

PODER ESPECIAL

Otorgado por

LA COMPAÑÍA MICHELIN DEL ECUADOR S.A.

A favor de

HERNAN RODRIGO AMOROSO ANDRADE

Cuantía Indeterminada

D₁₂ copias J C

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día dieciocho de julio del dos mil doce, ante mí, Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece en calidad de MANDANTE, el señor Artur Marquez da Cruz, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía MICHELIN DEL ECUADOR S A , según se desprende del documento que se agrega como documento habilitante El compareciente es de nacionalidad portuguesa, inteligente en el idioma español, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe pues me presenta sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente **“SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incluir una de la que conste el poder

Señor Notario que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No 106261 Quito a 18 de Julio 2012
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO

especial que se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento del presente poder especial el señor Artur Marquez da Cruz, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía MICHELIN DEL ECUADOR S A , según se desprende del documento que se agrega como documento habilitante El compareciente es de nacionalidad portuguesa, inteligente en el idioma español, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito al amparo de una visa en la categoría migratoria 12-VI

SEGUNDA.- PODER: El MANDANTE, con estos antecedentes libre y voluntariamente, otorga poder especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere por un término no renovable de un año a favor del señor **HERNAN RODRIGO AMOROSO ANDRADE** portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero diez ciento noventa y siete cuatrocientos veintinueve guión tres domiciliado en esta ciudad de Quito a quien en adelante se le podrá llamar el MANDATARIO, para que a nombre y en representación del MANDANTE comparezca en los siguientes actos que se enumeran de forma taxativa

- a) Administrar las operaciones de la Sociedad
- b) Usar el sello de la Sociedad, así como el nombre o razón social
- c) Llevar correspondencia telegráfica y epistolar de la Sociedad y vigilar que las cuentas se lleven al día
- d) Ordenar pagos y cobranzas que se le adeuden a la Sociedad así como constituir depósitos en las cuentas de la Sociedad

El SUGERENTE o el GERENTE GENERAL deberán autorizar previamente por escrito las operaciones cuyo valor exceda de veinte mil dólares Para los casos de compras de materia prima o mercadería a empresas vinculadas al grupo Michelin, compra de



energía y bienes consumibles para la actividad del día a día, no existe restricción alguna e) Otorgar recibos y cancelaciones f) Exigir rendición de cuentas, observarlas y aprobarlas g) Nombrar y destituir a los empleados de la Sociedad, determinando sus obligaciones y remuneraciones con la anticipada autorización por escrito del SUBGERENTE o del GERENTE GENERAL h) Representar a la Sociedad ante las autoridades administrativas del Sector Público Nacional, autoridades políticas, municipales, tributarias, judiciales, pudiendo presentar solicitudes, reclamaciones, desistir de ellas, decidir la iniciación, continuación, abandono o transacción de procedimientos judiciales, administrativos, municipales, tributarios, políticos, gozando de las facultades contenidas en la Ley Procesal Civil Ecuatoriana, es decir las atribuciones y potestades generales y especiales En el caso de las facultades la representación se entiende otorgada para todo el proceso, incluso para la ejecución de la sentencia y el cobro de costos y costas, estando legitimado para su intervención en el proceso y realización de todos los actos del mismo Así mismo, gozará de las facultades especiales para demandar, reconvenir, contestar demandas y reconveniciones desistir del proceso y de la pretensión, conciliar, transigir, sustituir o delegar la representación procesal, y para todos los demás actos que exprese la Ley pudiendo intervenir en todos las esferas judiciales i) Celebrar contratos de prestación de servicios, exclusivamente en beneficio de la Sociedad y, en general, hacer todo cuanto estime necesario o conveniente para el cumplimiento de los fines sociales El SUBGERENTE o el GERENTE GENERAL deberán autorizar previamente las operaciones cuyo valor exceda de veinte mil dólares o su

equivalente en moneda local j) Asumir la representación de la Sociedad en procedimientos laborales, incluyendo contenciosos, pudiendo solicitar la resolución de contratos por causas objetivas, celebrar contratos de trabajo a plazo fijo, suscribir convenios colectivos, con la anticipada autorización por escrito del SUBGERENTE o del GERENTE GENERAL k) Recibir de terceros en garantía de operaciones de crédito, hipotecas prendas, cartas fianzas warrants u otras análogas, pudiendo llegado el caso ejecutar las garantías y en caso de incumplimiento levantar las garantías o devolverlas l) Suscribir contratos de depósito ante los almacenes generales pudiendo endosar en garantía el warrant m) Endosar, protestar cheques, depositar dinero, aceptar, endosar, prorrogar, protestar y descontar letras, vales y pagarés, endosar conocimientos de embarque Cualquier operación financiera no incluida dentro del "día-a-día", especialmente la utilización de instrumentos derivados u opciones, deberá ser autorizada previamente por el SUBGERENTE o por el GERENTE GENERAL o) Realizar ante la aduana de la República del Ecuador todas las operaciones aduaneras que la Ley de Aduanas, sus reglamentos u otras normas especiales permitan, pudiendo presentar todos los documentos, declaraciones y demás necesarios El presente poder estará vigente por el plazo indicado, a menos que sea revocado expresamente por quien lo otorga, o que el señor Rodrigo Amoroso Andrade deje su cargo en MICHELIN DEL ECUADOR S A , pudiendo también declararse terminado cuando ocurra algún hecho de aquellos a los que la ley otorga el efecto de ponerle fin Los poderes conferidos en este instrumento en ninguna hipótesis excederán a los límites establecidos para el Gerente General o el

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

Le hace bien al país

NUMERO RUC: 0991355537001
RAZON SOCIAL: MICHELIN DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MICHELIN
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
DIR LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MARQUESSA CRUZ ARTURO
CONTADOR: CALIAGO LLINA MARIA CRISTINA

037380

REC INICIO ACTIVIDADES: 09/07/1996 REC CONSTITUCION: 09/07/1996
REC INSCRIPCION: 29/07/1996 FERIA DE ACTUALIZACION: 04/03/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, LLANTAS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Parroquia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia BENI CAJAS Barrio BATAN BAJO Calle AV. 6 DE DICIEMBRE
Número: 43355 Intersección: AV. ELOY ALFARO Edificio: TORRE BLANDA Piso: 9 Referencia Ubicación: DIAGONAL
AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Teléfono Trabajo: 022553854 Teléfono Trabajo: 022553855 Fax: 022553855

DEBERES TRIBUTARIOS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE BIENESTAR A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SEER DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
ABIERTOS
CBO. 3008102
04 MAR 2010
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SERVICIO DE RENTAS EXTERNAS

Unidad: NCT006907 Lugar de emisión: QUITO SERVICIOS Y BARRIOBATON Fecha y hora: 04/03/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 099135537001
RAZON SOCIAL: MICHELIN DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	ENTRIZ:	FEC. INICIO ACT.:
NOMBRE COMERCIAL: MICHELIN			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, LLANTAS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS.
 DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR DE DERIVADOS DEL CAUCHO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Centro: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BATAN BAJO Calle: AV. 5 DE DICIEMBRE
 Número: N3355 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: DIAGONAL AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 TORRE BLANCA Piso: 9 Teléfono Trabajo: 922503554 Teléfono Trabajo: 922503552 Fax: 922503555



[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Letratado: #ACTCC30597 Lugar de emisión: QUITO, CALLES SAN JUAN Y SAN FAGO Fecha y hora: 14/03/2012

Página 2 de 2

El documento que antecede en
 esta(s) hoja(s) es FIEL COMPULSA
 lo certifico.-

Quito a. 18 JUL 2012
[Handwritten Signature]
 DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí-
 Quito, 12 JUL 2012
[Handwritten Signature]
 DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



SRI.gov.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR



*NUMERO DE VISA / Visa Number
09JQ22LX

CATEGORIA / Category: 12 VI LUGAR DE OTORGAMIENTO / Issue Place: LIMA

ACTIVIDAD / Activity: GERENTE GENERAL FECHA DE OTORGAMIENTO / Issue Date: 23/02/2012

ARANCEL / Fee: 200,00 VALIDA HASTA / Expiry Date: 730 Dias /

NUMERO DE ENTRADAS / Entries: Multiples NUMERO DE PASAPORTE / Passport Number: L635880

NACIONALIDAD / Nationality: PORTUGAL SEXO / Sex: M

APELLIDOS / Surname
MARQUES DA CRUZ

NOMBRES / Given Names
ARTUR

FECHA DE NACIMIENTO / Birth
17/05/1955



Xavier Jose Munoz Aray
XAVIER JOSE MUÑOZ ARAY
CONSUL DEL ECUADOR

200013109

Handwritten notes and scribbles.

Handwritten notes and scribbles.

VISTOS
SVSIA

Señor
Artur A
Ciudad -
De mi co
Por me
ECUAL
GENEF
present
se encu
cercer
is
La cor
públic
el Reg
a Qui
de 19
Merc
octul
com
MIC
ante
en C
a ur
otor
Car
mis
oto
Qu
en

18 III 2012 *Handwritten signature*

Quito, 1 de Noviembre del 2011

Señor
Artur Marques Da Cruz
 Ciudad -

De mi consideracion

Por medio de la presente me permito comunicarle que el Directorio de la compañía MICHELIN DEL ECUADOR S A, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de UN año a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en el Estatuto Social de la Compañía. Usted en su calidad de Gerente General ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la compañía, sujetándose a las disposiciones de la ley y del Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo la denominación TRANSLANTAS CIA LIDA, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Canton Guayaquil, el 22 de febrero de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de julio de 1996. La compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a Quito mediante escritura otorgada en la Notaria Novena del Canton Guayaquil el 20 de diciembre de 1996, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de julio de 1997 y en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, el 24 de junio de 1997. Mediante escritura pública otorgada el 18 de octubre del 2002, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 17 de febrero del 2003 así como en el Registro de Guayaquil el 10 de abril del 2003, la Compañía cambió su denominación a MICHELIN DEL ECUADOR CIA LIDA. Mediante escritura pública otorgada el 5 de febrero del 2004 ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Canton Quito, debidamente inscrita en Quito el 7 de junio del 2004 y en Guayaquil el 28 de junio del mismo año la compañía se transformó a una Sociedad Anónima modificando en consecuencia el estatuto social. Mediante escritura pública otorgada el 18 de septiembre del 2006 ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Canton Quito, debidamente inscrita en Quito el 17 de enero del 2007 y en Guayaquil el 31 de enero del mismo año, la compañía reformó los estatutos en la parte pertinente. Mediante escritura pública otorgada el 4 de junio del 2008 ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Canton Quito, debidamente inscrita en Quito el 24 de septiembre del 2008, la compañía reformó los estatutos en la parte pertinente.

Atentamente,

Paulina Regalado Yopez
Paulina Regalado Yopez

Secretaria Ad-Hoc del Directorio

Quito, 1 de Noviembre del 2011

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía MICHELIN DEL ECUADOR S A

Artur Marques da Cruz
Artur Marques da Cruz

Pasaporte # L635880

Quito, 1 de Noviembre del 2011

Certifico que la firma del señor Artur Marques Da Cruz es la que usa en todos sus actos públicos y privados

Paulina Regalado Yopez
Paulina Regalado Yopez

Secretaria Ad-Hoc del Directorio



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo en No **16892** del Registro
de Nombramientos Tomo No **142**
Quito, a **14 DIC 2011**
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito, **28 DIC 2011**

[Handwritten Signature]
DR. SEBASTIAN VALDIVIA CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO



El documento que antecede en
- / - folios es **EL COMPULSA**
lo certifico -

Quito a **18 JUL 2012**
[Handwritten Signature]
DR. SEBASTIAN VALDIVIA CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

05738J



Subgerente en los estatutos de la compañía El mandatario por el ejercicio de las facultades conferidas y durante su vigencia, deberá rendir cuentas y reporte de las misiones emprendidas a la representación legal de la poderdante. Queda expresamente prohibida la facultad de asociar, delegar, y/o sustituir el presente mandato, al igual que la de conferir poderes especiales con las facultades aquí delegadas. Usted Señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento - Minuta firmada por la Abogada Paulina Regalado Yopez, con matrícula profesional número nueve mil seiscientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha" - (Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal) Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe -

ARTUR MARQUEZ DA CRUZ

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MICHELIN DEL
ECUADOR S A

Pasaporte # L635880

o de Datos Públicos
Cartón Ovale

Se otorgo ante mi, el dieciocho de julio de dos mil doce, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del PODER ESPECIAL otorgado por LA COMPAÑÍA MICHELIN DEL ECUADOR S A a favor de HERNAN RODRIGO AMOROSO ANDRADE, debidamente sellada y firmada, en Quito, a dieciséis de noviembre de dos mil doce - c c g

hmm